

Fecha 01.02.2016	Sección Opinión	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

EL CORREO ILUSTRADO

GAMC GARANTIZA LEGALIDAD DEL MATERIAL QUE UTILIZARÁ EN EL NUEVO AEROPUERTO

Con relación a la nota "Propaem no dio permisos para explotar tezontle en Acolman", preciso lo siguiente:

Del análisis de los documentos presentados por las empresas ganadoras de licitaciones promovidas por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) se desprende que ninguna de ellas se menciona en la nota.

Las empresas que participan en las licitaciones muestran permisos y autorizaciones de explotación de los bancos, aserraderos, minas y otras fuentes de material.

En cuanto al cumplimiento ambiental y aseguramiento de calidad de los materiales, la normatividad es muy clara, por ejemplo: la madera sólo puede provenir de aserraderos con autorización para ser explotados; lo mismo ocurre con bancos y minas de materiales pétreos como grava, arena, tepetate, tezontle o basalto. Otros materiales como acero, aluminio, cemento, etcétera, deben de contar con certificaciones de calidad emitidas por la Secretaría de Economía.

Con base en la transparencia de los procesos de licitación y la supervisión del material a utilizar, GACM está en condiciones de garantizar la legalidad de la procedencia de todo el material que se utilice en la construcción del **Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México**.

Octavio Mayén, Comunicación Social del GACM

